



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ
(CONEAUPA)**

**RESOLUCIÓN No. 26
de 30 de agosto de 2023**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DOCTORA MARIA DEL CARMEN
TERRIENTES DE BENAVIDES, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,**

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 52 de 26 de junio de 2015 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que el artículo 26 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015 señala que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) tendrá un Secretario (a) Ejecutivo (a);

Que el artículo 25 de la precitada excerta legal, señala que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá nombrará, mediante concurso público, al Secretario (a) Ejecutivo (a) de dicho consejo para un periodo de cuatro (4) años;

Que a través de la Resolución No.19 de 22 de junio de 2023, se sometió a concurso público el cargo de Secretario (a) Ejecutivo (a) del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, de conformidad con el perfil, requisitos y procedimientos establecidos en la Ley 52 de 26 de junio de 2015, el Texto Único del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018, aprobado mediante Resuelto No.723-AL de 21 de marzo de 2022 y la Resolución No. 15 de 25 de abril de 2023.

Que, luego de haber cumplido con los procedimientos establecidos en la normativa vigente, este Consejo en Sesión Extraordinaria VII, celebrada el 30 de agosto de 2023, somete a votación y se elige a la Dra. María del Carmen Terrientes de Benavides como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá;

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentado en el artículo 23, numeral 12 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 aprobado mediante Resuelto No.723-AL de 21 de marzo de 2022, la Resolución No. 15 de 25 de abril de 2023 y la Resolución No. 19 de 29 de junio de 2023, los miembros del Consejo presentes en la sesión Extraordinaria VII de 30 de agosto de 2023, aprueban la designación de la Dra. María del Carmen Terrientes de Benavides, como Secretaria Ejecutiva del CONEAUPA, por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Doctora María del Carmen Terrientes de Benavides, con cédula de identidad personal 8-170-333, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), por el término de cuatro (4) años contados a partir de la toma de posesión de su nombramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra esta resolución cabe Recurso de Reconsideración, el cual agota la vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 23, numeral 12 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, artículo 8 del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 aprobado mediante Resuelto No.723-AL de 21 de marzo de 2022, Resolución No. 15 de 25 de abril de 2023 y la Resolución No. 19 de 22 de junio de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Ricauter Martínez
Secretario Adjunto a.i.


Ariel Rodríguez Gil
Presidente Encargado



Sello de Autenticación
Lo anterior es fiel copia
de su original

Panamá 11 de Septiembre de 2023


Secretaria Ejecutiva
CONEAUPA